Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Anexo 1
Cuerda 38

REPÚBLICA ARGENTINA

DIRECCION DE POLITICA GENERAL

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

GUERRA EUROPEA

Expediente..... **Año** 1942.

EMBAJADA DE FRANCIA

INFORMA SOBRE LAS MEDIDAS ADOPTADAS PROHIBIENDO
LA ENTRADA DE AVIONES MILITARES Y BUQUES
DE GUERRA DE LOS ESTADOS BELIGERANTES,
EN SUS POSESIONES DE AMERICA.

EXPEDIENTE N° 416.-

Peuser - 509812 For. 64

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

105974

F. 149

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Guerra 416.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO
1 - ABR 1942
DIVISION DE TRADUCCIONES

EMBAJADA DE FRANCIA

EN LA ARGENTINA

Buenos Aires, 31 de marzo de 1942

Señor Ministro:

Por orden de mi Gobierno, estoy encargado y tengo el honor de comunicar a V.E. que el Gobierno Francés ha decidido no permitir en el futuro, en ninguna circunstancia y con ningún pretexto, que los aviones militares y los buques de guerra de los Estados beligerantes penetren en los territorios, puertos y aguas territoriales de las posesiones francesas en América, Esta decisión entrará en vigor a partir del primero de abril.

Por lo tanto, el Gobierno Francés pide al Gobierno Argentino quiera tener a bien adoptar todas las medidas necesarias a los fines de evitar las dificultades que podrían resultar de un error de identificación, en lo que concierne, especialmente, a los aviones neutrales que necesitaran sobrevolar el territorio de las posesiones francesas.

Quiera aceptar, Señor Ministro, las seguridades de mi muy alta consideración.

EL ENCARGADO DE NEGOCIOS DE FRANCIA

Fdo.: La Tournelle

ANOTADO

Es traducción
Abril 1° de 1942.

p.a.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

(E

Ambassade de France
en
Argentine

Buenos Aires, le 31 Mars 1942

31 MAR 1942

Monsieur le Ministre,

D'ordre de mon Gouvernement, je suis chargé et j'ai l'honneur de faire savoir à Votre Excellence que le Gouvernement français a décidé de ne permettre à l'avenir en aucune circonstance et sous aucun prétexte aux avions militaires et aux navires de guerre des Etats belligérants de pénétrer dans les territoires, ports et eaux territoriales des possessions françaises en Amérique. Cette décision prendra effet à partir du premier avril.

Aussi le Gouvernement français demande au Gouvernement argentin de vouloir bien prendre toutes les mesures utiles afin d'éviter les difficultés qui pourraient provenir d'une erreur d'identification, en ce qui concerne en particulier les avions neutres qui auraient à survoler le territoire des possesions françaises.

Veuillez agréer, Monsieur le Ministre, les assurances de ma très haute considération.

LE CHARGE D'AFFAIRES DE FRANCE

La Tournelle

ANOTADO

Son Excellence
Monsieur le Docteur Guillermo Rothe
Ministre des Relations Extérieures et du Culte
PALAIS SAN MARTIN

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

------nos Aires, abril 1º de 1942.

A sus efectos pase a la Oficina de Traducciones.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
- 1 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Buenos Aires, 1º de abril de 1942

Con la traducción efectuada vuelva a la División de Asuntos Políticos.

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES y CULTO
1 - ABR 1942
DIVISION DE
TRADUCCIONES

Buenos Aires, abril 1º de 1942.

Acúsese recibo y trasmítase en copia a los Ministerios de Marina, Guerra e Interior.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 1 de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Encargado de Negocios:

Tengo el agrado de acusar recibo a la nota de S.S. de marzo 31 ppdo., por la cual tiene a bien comunicar que el Gobierno Francés ha decidido no permitir en el futuro, a partir de la fecha, que los aviones militares y los buques de guerra de los Estados beligerantes penetren, en ninguna circunstancia y con ningún petrexto, en los territorios, puertos y aguas territoriales de las posesiones francesas en América, y, con tal motivo, pide se adopten las medidas del caso para evitar las dificultades que podrían resultar de un error de identificación, en lo concerniente, especialmente, a los aviones neutrales que necesitaran sobrevolar dichos territorios.

Al agradecer a S.S. los informes trasmitidos, cumplo en expresarle que el texto de dicha nota ha sido llevado a conocimiento de las autoridades competentes argentinas.

Reitero a S.S. las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Encargado de Negocios de Francia,
Barón Guy de La Tournelle.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 1º de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. llevando a conocimiento de ese Ministerio, copia de la nota de marzo 31 ppdo., recibida de la Embajada de Francia, en la cual comunica que no se permitirá a los aviones militares y buques de guerra de los Estados beligerantes, penetrar en los territorios, puertos y aguas territoriales de las posesiones francesas en América, y, con tal motivo, expresa que su Gobierno desea que el de la República Argentina adopte las medidas pertinentes para evitar las dificultades que podrían resultar de un error de identificación, en lo que concierne, especialmente, a los aviones neutrales que necesitaran sobrevolar esos territorios.

Al propio tiempo, cumplo en comunicarle que copia de dicha nota se envía también a los Departamentos de Guerra e Interior, por lo que se refiere a lo manifestado en la segunda parte de la misma.

Reitero al Señor Jefe de las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
6 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Marina,
Capitán de Navío Don Francisco R.Renta.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 1° de 1942.

D.A.P.
(C)

Señor Jefe:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. llevando a conocimiento de ese Ministerio, copia de la nota de marzo 31 ppdo., recibida de la Embajada de Francia, solicitando, en nombre de su Gobierno, que el de la República Argentina adopte las medidas pertinentes para evitar las dificultades que podrían presentarse a aviones de países neutrales, por un error de identificación, si necesitaran sobrevolar el territorio de las posesiones francesas en América, debido a que se ha prohibido penetrar en el mismo a los aviones militares de los Estados beligerantes.

Al comunicar a S.S. que también se envía copia de la nota adjunta a los Departamentos de Marina e Interior, reitérole las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 6 ABR. 1942
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Jefe de la Secretaría de Guerra,
Coronel Don José Francisco Súarez.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

Buenos Aires, abril 1º de 1942.

D.A.P.
(G)

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme a S.S. llevando a conocimiento de ese Ministerio, copia de la nota de marzo 31 ppdo., recibida de la Embajada de Francia, solicitando, en nombre de su Gobierno, que el de la República Argentina adopte las medidas pertinentes para evitar las dificultades que podrían presentarse a aviones de países neutrales, por un error de identificación, si necesitaran sobrevolar el territorio de las posesiones francesas en América, debido a que se ha prohibido penetrar en el mismo a los aviones militares de los Estados beligerantes.

Al comunicar a S.S. que también se envía copia de la nota adjunta a los Departamentos de Marina y Guerra, reitérole las seguridades de mi más distinguida consideración.

MINISTERIO
RELACIONES EXTERIORES
* 6 ABR. 1942 *
Dirección
General Asuntos Políticos

ROBERTO GACHE
SUB SECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES

A S.S. el Señor Subsecretario del Interior,
Doctor Don José C.Castells.

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

MESA DE ENTRADAS Y EXPEDICIONES
13 ABR. 1942
EXTERIORES

MINISTERIO DE GUERRA-SECRETARIA
F. Nº 4774
Letra
Cde
Fs
ENTRO
SALIO
Día
Día
Mes
Mes
Año
Año 1942

República Argentina
Ministerio de Guerra

Buenos Aires, 10 de abril de 1942.

416.

MINISTERIO DE GUERRA * SECRETARIA *

F.4774
(M.G.)

(222)

Señor Subsecretario:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Subsecretario acusando recibo de su atenta de fecha 1º del actual, por la que remite copia de una nota de la Embajada de Francia, solicitando, en nombre de su Gobierno, se adopten medidas tendientes a evitar las dificultades que podrían presentarse a aviones de países neutrales, por un error de identificación, si necesitaran sobrevolar el territorio de las posiciones francesas en América, debido a que se ha prohibido penetrar en el mismo a los aviones militares de los Estados beligerantes.

Al llevar a su conocimiento que se han tomado las medidas pertinentes en tal sentido, aprovecho la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.

JOSÉ FRANCISCO SUÁREZ
CORONEL
JEFE DE LA SECRETARÍA

Buenos Aires, abril 14 de 1942.

Agréguese a sus antecedentes.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
14 ABR. 1942
Dirección General Asuntos Políticos

Al Señor Subsecretario de Relaciones Exteriores, Doctor D.ROBERTO GACHE.

S/d.-

Archivo Histórico
Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto
Argentina

INDICE

FOLIO	FECHA	No.	PROCEDENCIA	OBJETO